

UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

SÍLABO DE DERECHO CIVIL VII: PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD

1. DATOSINFORMATIVOS

1.1. Nombre de la Asignatura : Derecho Civil VII: Prescripción y Caducidad

Código de la asignatura : DR1277 1.2. 1.3. Número de créditos : 3 créditos 1.4. Carácter de la Asignatura : Teórico : XII ciclo Ciclo Académico 1.5. 1.6. Total, de horas : 2 horas 1.6.1. Horas de teoría : 2 horas 1.6.2. Horas de práctica : 0 horas 1.7. Prerrequisito : DR421 1.8. Total, de Semanas : 17 semanas

2. SUMILLA

La asignatura es obligatoria; integra el área curricular de formación profesional especializada, es teórica y práctica, comprende el análisis como en el Derecho Civil Peruano todo prescribe o caduca, a menos que la propia ley señale, de manera expresa, que determinada acción no prescribe o que determinado derecho no caduca

3. COMPETENCIAS

Identificara, analizara y comprenderá trasversalmente el Código Civil para apreciar cuál es la metodología que ha seguido el Código Civil en materia de plazos prescriptorios y de caducidad.

Desarrolla las nociones generales y los plazos prescriptorios y de caducidad en el código civil peruano.

Conoce y desarrolla la acción de nulidad de la partición por preterición de un sucesor y la acción reivindicatoria.

Conoce y comprende los supuestos de derechos que no caducan en el código civil peruano.

4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

I UNIDAD

NOCIONES GENERALES Y LOS PLAZOS PRESCRIPTORIOS Y DE CADUCIDAD EN EL CÓDIGO CIVIL PERUANO

Capacidades: Que el Estudiante comprenda que las nociones generales de la prescripción y de caducidad en el código civil peruano.

N°	N°	N°	CONTENIDOS			%
Semana	Sesión	Horas	CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	Avance
1	S1	2h	Presentación, lectura del silabo. Nociones generales de los plazos prescriptorios y de caducidad en el Código Civil Peruana.	- Debate y expone sus saberes previos confronta los mismos con la realidad en la que se enmarca el contenido del curso Lee el material - Debate y expone sus saberes - Elabora cuadros sinópticos - Interacción con los compañero	expone sus saberes - Elabora cuadros	
			Evaluación diagnóstica.			
2	S1	2h	Los plazos de caducidad en el Código Civil Peruano.	de lectura y confronta las ideas expuestas con los	tratado - Elabora un resumen. - Lectura de	
			Practica	planteamientos	textos	
3	S1	2h	Las acciones imprescriptibles en el Código Civil Peruano.	formulados en clase. - Comprende las nociones básicas	seleccionados - Elabora mapas conceptuales.	
			Practica.	de la		
4	S1	S1 2h	La acción de filiación.	prescripción y caducidad en el		
			Control de lectura.	Código Civil		
5	S1	2h	La acción petitoria de herencia. Control de lectura.	Peruano.		
6	S1	2h	Resumen de los temas tratados.			
			PRIMERA I	EVALUACIÓN PAR	CIAL	33.34%

LA ACCIÓN DE NULIDAD DE LA PARTICIÓN POR PRETERICIÓN DE UN SUCESOR Y ACCIÓN REINVINDICATORIA

Capacidades: Que el estudiante conozca y reconozca la participación del aplazamiento de una sucesión y de la acción reivindicatoria.

N°	N°	N°	CONTENIDOS			%
Semana	Sesión	Horas	CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	Avance
7	S1	2h	La acción de nulidad de la partición por preterición. Practica.	-Conoce y desarrolla que es la acción de nulidad de la partición por preterición.	desarrolla que es a acción de nulidad de la partición por preterición. Conoce estudia la acción reivindicatoria. Estudia y desarrolla y conoce la acción de partición en el Código Civil Peruano. Desarrolla los plazos de la acción	
8	S1	2h	La acción reivindicatoria Control de lectura.			
9	S1	2h	la imprescriptibilidad Practica.	-Conoce estudia la acción		
10	S1	2h	La acción de partición, de la imprescriptibilidad de la acción de partición.	reivindicatoriaEstudia y desarrolla y conoce la acción de partición en el Código Civil PeruanoDesarrolla los plazos de la acción de partición.		
11	S1	2h	Practica. Los plazos de la acción de partición Control de lectura.			
12	S1	2h	Repaso de los temas tratados en la segunda unidad.			
			SEGUNDA E	VALUACIÓN PARCI	AL	66.67%

III UNIDAD LOS SUPUESTOS DE DERECHOS QUE NO CADUCAN EN EL CÓDIGO CIVIL PERUANO

Capacidades: Que el estudiante conozca como el Código Civil Peruano ha considerado conveniente establecer dos supuestos de derechos que no caducan.

N°	N°	N°	CONTENIDOS			%
Semana	Sesión	Horas	CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	Avance
13	S1	2h	Los supuestos de derechos que no caducan en el Código Civil Peruano. Practica	- Previa lectura de material obligatorio, y debate de ideas,	Debate y expone sus saberesElabora	
14	S1	2h	El derecho a que se declare la nulidad del matrimonio. Practica	elabora los supuestos de derechos que no caducan el en	cuadros sinópticos - Interacción con los compañeros - Debate lo tratado - Elabora un resumen.	
15	S1	2h	La acción de nulidad no caduca, porque el derecho nunca debe caducar. Control de lectura.	Código Civil Peruana. - Previa lectura del material		
16	S1	2h	El derecho a que se declare la filiación extrapatrimonial. La existencia de acción que	obligatoria de clase, y exposición de ideas, elabora		

17	S1	2h	no prescribe o derecho que, supletoriamente, no caduque. Control de lectura. Repaso de los temas tratados en el curso.	un cuadro sinóptico del derecho a que se declare la nulidad del matrimonioEstablece y conoce la acción de nulidad no caducidad, porque el derecho nunca debe caducar.	- Lectura de textos seleccionados	
			TERCERA EV	ALUACIÓN PARCIAL		100.00%
18		EXAMEN DE REZAGADOS				
19	EXAMEN COMPLEMENTARIO					

5. METODOLOGÍA Y/O ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- Métodos .Inductivo –Deductivo Problémico y Heurístico.
- Procedimientos. Sintético- Analítico.
- Formas. Analítico- Reflexiva-Participa.

6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia
- TV y DVD

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, exposiciones y otros, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

TA = Promedio de Tarea Académica1° EP = Primer Examen Parcial2° EP = Segundo Examen Parcial3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Ariano, E. (2014). Refleciones sobre la prescripción y la caducidad a los treinta años de vigencia del código civil. Lima, Perú: Themis, número 66.
- Julca, C. (2011). Prescripción y caducidad. Lima, Perú:
- Pastrana, F. (2017). La verdadera distinción entre prescripción y caducidad. Lima, Perú: Legis.
- Vidal, F. (2009). *En torno a la prescripción extintiva*. Lima, Perú: Revista Oficial del Poder Judicial.

9. VIRTUAL

- https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/b922cf0045957d87988ade7db27bf086/16.+Doctrina +Nacional+Fernando+Vidal+Ram%C3%ADrez.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=b922cf0045957d87 988ade7db27bf086
- https://legis.pe/la-verdadera-distincion-entre-prescripcion-y-caducidad/